



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO DE CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Colmenarejo (Madrid), siendo las trece horas del día catorce de mayo de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales que seguidamente se detallan, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Isabel Peces-Barba Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno municipal para la que previamente fueron convocados en la forma establecida reglamentariamente.

Los señores Concejales a que se ha hecho referencia son los siguientes: D. José María Vizcay González, D^a. Elena Rodríguez Rodríguez, D. Ángel Laguna Villamayor D. Benito Elvira García, D. José Polo Horcajada, D. Jerónimo Hernández Casares, D^a. María Nieves Roses Roses, D. Francisco Javier Díaz Ruiz, D. José Luís Martín Merino, D. Pedro Miguel González Alonso y D^a. María Emma Martín Pérez.

No asiste, habiendo excusado su ausencia, D. Francisco Javier Díaz Ruiz.

Actúa como Secretario D. Juan José García Bayón, Secretario del Ayuntamiento.

Habiendo quórum suficiente, la Sra. Alcaldesa declara válidamente constituido el Pleno y ordena el comienzo del acto, pasándose a tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día de la convocatoria:

A) PARTE RESOLUTORIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Secretario se da cuenta al Pleno de que la redacción del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de abril de 2010, no está terminada, ya que aún no está concluida la transcripción del documento sonoro.

2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Parques y Jardines, Obras y Servicios, en sesión extraordinaria



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

celebrada el día 14 de mayo 2010, previo debate, en votación ordinaria, y por unanimidad de todos los asistentes, acordó dictaminar favorablemente la adjudicación definitiva del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios Públicos, la elevación a definitiva la adjudicación provisional del contrato del Servicio de Limpieza de Edificios Públicos, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, a la empresa SOLDENE S.L. por el precio anual de Doscientos treinta y un mil ciento tres euros con cuarenta y cinco céntimos (231.103,45 €), más el IVA correspondiente que, actualmente, asciende a treinta y seis mil novecientos setenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (36.976,55 euros) de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la oferta presentada, y con lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan este procedimiento, y aprobando el gasto correspondiente.

Abierto el debate por la Sra. Alcaldesa, intervino el Portavoz de APIC, D. José M^a. Vizcay, para aclarar que la convocatoria de este Pleno extraordinario se debe a que no es posible esperar a la sesión ordinaria del Pleno, ya que los plazos legales para elevar a definitiva la adjudicación provisional no lo permiten.

Y el Pleno, concluido el debate, por unanimidad de los once concejales presentes de los doce que lo integran, acuerda:

PRIMERO: Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO: Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato del Servicio de Limpieza de los Edificios Públicos, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por acuerdo del Pleno de 25 de marzo de 2010 y publicada en el Perfil de contratante, de este Ayuntamiento, a la empresa SOLDENE S.L. por el precio anual de Doscientos treinta y un mil ciento tres euros con cuarenta y cinco céntimos (231.103,45 €), más el IVA correspondiente que, actualmente, asciende a treinta y seis mil novecientos setenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (36.976,55 euros) de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la oferta presentada, y con lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan este procedimiento, y aprobando el gasto correspondiente.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 2804400 F

TERCERO: Que se notifique al adjudicatario dentro del plazo de diez días el presente acuerdo de adjudicación del contrato y se le requiera para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación. Así como que se notifique a los demás participantes en la licitación.

CUARTO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya para la firma del correspondiente contrato.»

Y, no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, de la que se extiende el presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.